EJERCITO DE TIERRA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
ECONÓMICOS

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS CENTRO



INFORME RAZONADO DEL SERVICIO QUE PROMUEVE LA CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la celebración de contratos requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

Asimismo, el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que en el expediente de contratación deberá determinarse la necesidad de la prestación del objeto del contrato al que se unirá un Informe razonado del Servicio que promueva la contratación, "exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato".

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los preceptos indicados, para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa.-Ejército de Tierra).

INFORMACIÓN SOBRE EL ORGANO PROPONENTE	Respuesta:
Organismo que siente la necesidad y del Mando, Dirección, Jefatura u Órgano Directivo	ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO
Número de identificación SIDAE (código UGA)	[ETU203812]
Dirección fiscal	Ctra. Torrelodones a Colmenar Viejo, Km. 10. Hoyo de Manzanares. 28240. MADRID.
Dirección electrónica	arods13@et.mde.es
OBJETO DEL CONTRATO	Respuesta:
Descripción del objeto del contrato	PROPORCIONAR UN SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PMC "B" POR LOS ALUMNOS DE FORMACIÓN DE LA ACING QUE NO LO POSEEN.
Codificación correspondiente al vocabulario común de contratos públicos (CPV) de la Comisión Europea	[80411200-0]
Código ficha PACDEF	Haga clic aquí para escribir texto.

EJERCITO DE TIERRA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS CENTRO



del contrat	condiciones, características o especificaciones del c o. En el supuesto que estén descritas en el Plie nes Técnicas hacer referencia a las cláusulas del misn	go de	Según PPT.			
necesidade	s se pretende satisfacer		1- Pack de 13 cada una, 2- Pack de 9 cada una p 3- Pack de 38	ación de la EMIEO 30 clases práctica para los alumnos 0 clases prácticas para los alumnos c	s de conducción de 45min le 2º EMIES. s de conducción de 45min	
finalidad de	finalidad de contratar la obra, el bien o servicio en cuestión		Se propone externalizar el servicio de clases prácticas de conducción, contratando una empresa (autoescuela), con los medios materiales y humanos adecuados, con la finalidad de que los alumnos superen la fase práctica del PMC clase "B". Estas clases prácticas, comprenderán: •Clases en circuito abierto.			
	específica que justifica la adquisición del bien y/o serv n de la obra	vicio o	ACADEMIAS" de la I EL EJÉRCITO DE TIEF que en las Academi actividad compleme la finalidad de que le teórico del PMC "B".	T 17/20 "FORMAC RRA", que estable as de Oficiales y ntaria de "conduc os alumnos de for La fase práctica s n la solicitud del c	DUCTORES EN CEFOT y CIÓN DE CONDUCTORES EN ce, entre otras cuestiones, Suboficiales se realizará la cción y seguridad vial", con rmación puedan obtener el se externalizará para lo cual crédito necesario a DIEN, en	
consecuencias que conllevaría la no celebración del contrato		La no impartición de estas prácticas para la obtención del PMC "B", conllevaría la imposibilidad de cumplir con lo dispuesto en el ANEXO II "FORMACIÓN DE CONDUCTORES EN CEFOT y ACADEMIAS" de la IT 17/20 "FORMACIÓN DE CONDUCTORES EN EL EJÉRCITO DE TIERRA", quedando alumnos de formación sin estar en posesión del citado permiso de conducción.				
División en lotes		SI NO X				
Justificación de la no división en lotes		[Es un curso homogéneo y es aconsejable que sea la misma empresa la que lo imparta en su totalidad]				
LOTE	DESCRIPCIÓN	I	MPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA	
1	PROPORCIONAR UN SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PMC "B" POR		15.099,17€	3.170,83	18.270,00€	

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS CENTRO



LOS ALUMNO NO LO POSEEI	S DE FORMACIÓN D N	DE LA ACING QUE					
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN							
IMPORTE SIN IVA		IVA	IVA IIV		ORTE CON IVA		
15.099,17	15.099,17€ 3.17		3.170,83		.8.270,00€		
	"DESGLOS	SE DE COSTES DIRE	CTOS E INDIRECTO	OS". VER	ANEXO A		
		VALOR ESTIN	ADO DEL CONTR	АТО			
EJECUCIÓN	PRÓRROGA	.s MOI	MODIFICACIONES		IES EVENTUALES	TOTAL	
15.099,17€	NO		NO		NO	15.099,17€	
FINANCIACION							
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA [14 12121M222799.]							
CODIGO DOTACION				226P3I001002006			
UNIDAD DE GASTO				ETH203812			
DURACION							
Plazo total de duración de la prestación objeto de este contrato [15 de mayo al 30 de noviembre de 2021.]			nbre de 2021.				
Se contemplan prórrogas		SI 🔲	sı \square no \boxtimes				
Plazo máximo de la prórrogas					NO		
LUGAR DE EJECUCION							
Base, acuartelamiento o establecimiento ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO							

EJERCITO DE TIERRA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS CENTRO



Dirección fiscal	Ctra. Torrelodones a Colmenar Viejo, Km. 10. Hoyo de Manzanares. 28240. MADRID.			
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO				
Responsable del Contrato	Subteniente Habilitado JEST Antonio Luis Rodríguez Sánchez.			
Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato	ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO			
SEGURIDAD				
SIN CLASIFICAR DIFUSIÓN LIMITADA RESERVADO SECRETO				
PROTECCIÓN DE DATOS				
¿El contrato requiere el tratamiento de datos personales?	SI D NO			
En caso afirmativo, indíquese: Cuál será la finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos.				

El Teniente Coronel Subdirector Jefe de Estudios